

Expediente: 8604/15
Carátula: LOPEZ JAVIER OMAR C/ GUERRA ROMINA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252129201 - LOPEZ, JAVIER OMAR-ACTOR
90000000000 - GUERRA, ROMINA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8604/15



H106018503213

JUICIO: LOPEZ JAVIER OMAR c/ GUERRA ROMINA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 8604/15.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/05/2025, presentado por ARIÑO,JOAQUIN:

Surgiendo del oficio diligenciado que el empleador no ha dado cumplimiento con lo ordenado el 07/04/2016 y 04/04/2025, previamente líbrese nuevo **oficio** a COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO, a fin de que informe los motivos por los que no dio cumplimiento con el embargo dispuesto en la fecha mencionada. Hágase constar que es reiteración de la comunicación recibida el 11/04/2025, por lo que la presente deberá ser respondida a la brevedad. Adjúntese copia de la gestión mencionada. MES. 8604/15

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.